



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN EN
RELACIÓN CON EL PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EL FISCO DE CHILE DE LA CASA QUE
FUERA PROPIEDAD DEL EX PDTE. SALVADOR ALLENDE GOSSENS
(CEI 66/67)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
373ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA 5ª SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 14 DE ABRIL DE 2025,
DE 12.31 a 13.17 HORAS.**

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de tratar las materias a que aluden los mandatos conferidos por la Sala.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Andrés Longton**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas señoras Paula Labra, Lorena Pizarro y Clara Sagardía; y los diputados señores Gustavo Benavente, Alejandro Bernal, Roberto Celedón, Raúl Leiva, Andrés Longton (presidente), Luis Sánchez y Raúl Soto. El diputado señor Sergio Bobadilla asistió en reemplazo de la diputada señora Marlene Pérez.

Además, asistieron los diputados no integrantes de la Comisión, señores Henry Leal y Miguel Mellado.

Tanto los funcionarios citados (ministro de Bienes Nacionales, secretaria regional ministerial del ramo de la región Metropolitana y jefe de la División de Bienes Nacionales) como la ex funcionaria de gobierno invitada (ex jefa de la División Jurídica de Bienes Nacionales) excusaron su inasistencia a la presente sesión.

III.- ACTAS¹

El acta de la 3ª sesión, ordinaria, se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 4ª sesión, ordinaria, se puso a disposición de los señores y señoras diputadas.

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°88, del ministro de Bienes Nacionales, en respuesta a una solicitud de esta Comisión en orden a informar si se han iniciado sumarios administrativos para determinar eventuales responsabilidades vinculadas con la intervención de esa Cartera en el procedimiento de adquisición de la residencia del expresidente Allende, ubicada en Calle Guardia Vieja, comuna de Providencia, región Metropolitana (Respuesta Oficio N°11/136/2025).

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=4661&prmIDTipo=2103>

² Disponible https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=346039&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 10546F1CD579C2AD



2.- Oficio N°89, del ministro de Bienes Nacionales, en respuesta a una solicitud de esta Comisión en virtud de la cual se requería remitir el documento mediante el cual la exjefa de la División Jurídica de ese ministerio advirtió al señor Leonardo Moreno, exjefe de Políticas Públicas de la Presidencia de la República, sobre las consecuencias jurídicas, políticas y morales de adquirir, por parte del fisco, el inmueble perteneciente al expresidente Salvador Allende, ubicada en calle Guardia Vieja, comuna de Providencia, región Metropolitana (Respuesta Oficio N°9/136/2025).

3.- Oficio N°98, del ministro de Bienes Nacionales, comunicando que, en atención a lo solicitado por la Comisión, se ha resuelto levantar la reserva de los documentos acompañados mediante oficio N°78, de fecha 21 de marzo del presente año, considerando que ello facilitará el debido análisis de antecedentes que resultan relevantes para el cumplimiento de sus funciones. Al respecto, se remite nuevamente copia del expediente administrativo relacionado con el procedimiento de adquisición del inmueble ubicado en calle Guardia Vieja N°392, comuna de Providencia, región Metropolitana (Respuesta Oficio N°17/136/2025).

4.- Correo electrónico de la señora Macarena Diez, ex jefa de la División Jurídica de Bienes Nacionales, mediante el cual agradece la invitación formulada por la Comisión, haciendo saber su total y absoluta colaboración con la labor que llevan adelante las y los diputadas y diputados, comprometiendo desde ya su asistencia para aportar los antecedentes requeridos y responder todas las preguntas que existan al respecto, sin limitación alguna. Sin perjuicio de ello, y como es un asunto de público conocimiento, actualmente se encuentra en período de gestación de su segundo hijo cursando la semana 31 y, a propósito de algunas complicaciones propias del embarazo, su médico tratante le indicó licencia médica total hasta el 25 de abril. Por tal razón solicita respetuosamente que se pueda habilitar un nuevo día y hora al término del período señalado a fin de poder concurrir a la Comisión, o en subsidio de no ser posible ello, si lo tiene a bien, poder responder todas sus preguntas por escrito a la brevedad posible.

5.- Oficio N°100, del jefe de gabinete del ministro de Bienes Nacionales, informando la imposibilidad del titular de esa Cartera de comparecer ante la Comisión por razones informadas durante esta madrugada a su presidente. En atención a lo anterior, solicita reprogramar para la próxima sesión la cita a los funcionarios del ministerio inicialmente confirmados: el ministro Figueroa, la seremi de la región Metropolitana y el jefe de la División de Bienes Nacionales.

6.- Reemplazo para la presente sesión del diputado Sergio Bobadilla Muñoz por la diputada Marlene Pérez Cartes.

En relación con la excusa de los personeros citados del Ministerio de Bienes Nacionales (N°5 de la Cuenta), y en virtud de la prerrogativa del presidente de la Comisión, se ofició a la contralora general de la República informándole, para efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que esta comisión investigadora especial citó, de acuerdo al artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política, a los funcionarios del Ministerio de Bienes Nacionales, señora Carol Castro, secretaria regional ministerial de la Región Metropolitana; y señor Pablo Maino, jefe de la División de Bienes Nacionales, a la sesión celebrada el lunes 14 de abril. Sin embargo, no comparecieron ni presentaron una excusa para justificar su inasistencia. Lo anterior, a efecto de que la Contraloría inicie el procedimiento sancionatorio que corresponda (Oficio N°022-2025, de fecha 15 de abril de 2025).



V.- ORDEN DEL DÍA

La Comisión se reunió con el objeto de tratar las materias a que aluden los mandatos conferidos por la Sala.

No concurrieron las personas invitadas ni citadas a la presente sesión: ex jefa de la División Jurídica de Bienes Nacionales, señora Macarena Díez; ministro de Bienes Nacionales, señor Francisco Figueroa; seremi del ramo de la región Metropolitana, señora Carol Castro; y jefe de la División de Bienes Nacionales, señor Pablo Maino.

La Comisión adoptó los acuerdos que se consignan en el acápite siguiente.

*** En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

VI.- ACUERDOS³

La Comisión acordó, por unanimidad:

1.- Celebrar una sesión extendida el próximo lunes 21 de abril, de 10.00 a 14.30 horas.

2.- Escuchar la intervención, en la oportunidad que corresponda, del señor Pablo Maino, jefe de la División de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales y, luego de aquello, definir si es necesario citar nuevamente a la jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señora Francisca Moya, adoptando el acuerdo respectivo en virtud del quorum constitucional requerido para ello.

3.- Fijar como plazo hasta el próximo lunes 21 de abril para hacer llegar a la Secretaría de la Comisión las preguntas que serán remitidas en un cuestionario al presidente de la República.

4.- Despachar los siguientes oficios:

a) Al ministro de Bienes Nacionales, con el propósito de solicitarle, de conformidad con el artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política, tenga a bien remitir una copia del oficio GABN N°422 del 12 de noviembre de 2024, donde se manifiesta, a través de un oficio del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, la intención de que sea el Ministerio de Bienes Nacionales el que adquiera los inmuebles pertenecientes a los ex presidentes de la República Salvador Allende y Patricio Aylwin (Oficio N°023-2025, de fecha 15 de abril de 2025). *** A petición del diputado señor Andrés Longton.**

b) Al ministro de Bienes Nacionales, con el propósito de solicitarle, de conformidad con el artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política, tenga a bien informar sobre todas las reasignaciones presupuestarias realizadas dentro de ese ministerio al subtítulo 2902, que permite la compra de inmuebles; y también acerca de las reasignaciones efectuadas dentro de otros ministerios al de Bienes Nacionales. *** A petición de la diputada señora Paula Labra.**

Por otra parte, se le solicita tenga a bien explicar en cuánto difiere la adquisición de un bien raíz, en términos de precio, cuando el Estado lo compra en calidad de monumento nacional, como propiedad destinada la conservación histórica, o sin una de las características anteriores, como habría sucedido en los casos de las dos viviendas mencionadas (Oficio N°026-2025, de fecha 15 de abril de 2025). *** A petición del diputado señor Andrés Longton.**

³ Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión y sus respuestas se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmlD=4661



c) Al presidente de la República, con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, remita copia del documento que dé cuenta de la creación, los objetivos y los recursos asignados para llevar a cabo la política pública de cuidado y preservación del patrimonio; como asimismo señale por qué la adquisición de las propiedades de los ex presidentes de la República Salvador Allende y Patricio Aylwin no se efectuó mediante la declaración de monumento nacional o, en su defecto, como inmuebles de conservación histórica (Oficio N°024-2025, de fecha 15 de abril de 2025). *** A petición del diputado señor Andrés Longton.**

d) A la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el propósito de solicitarle, al tenor de lo señalado en el 52 N°1 letra c) de la Constitución Política, copia del documento que dé cuenta de la creación, los objetivos y los recursos asignados para llevar a cabo la política pública de cuidado y preservación del patrimonio; y, por otra parte, señale por qué la adquisición de las propiedades de los ex presidentes de la República Salvador Allende y Patricio Aylwin no se efectuó mediante la declaración de monumento nacional o, en su defecto, como inmuebles de conservación histórica (Oficio N°025-2025, de fecha 15 de abril de 2025). *** A petición del diputado señor Andrés Longton.**

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁴ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

⁴ Disponible en www.democraciaenvivo.cl



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ADQUISICIÓN, POR EL FISCO DE CHILE, DE LA CASA QUE FUERA PROPIEDAD DEL EX-PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSSENS

Sesión 5ª, celebrada en lunes 14 de abril de 2025,
de 12:31 a 13:17 horas.

Preside el diputado Andrés Longton.

Asisten las diputadas Paula Labra, Lorena Pizarro y Clara Sagardía, y los diputados Gustavo Benavente, Alejandro Bernalles, Sergio Bobadilla, Roberto Celedón, Henry Leal, Raúl Leiva, Miguel Mellado, Luis Sánchez, Raúl Soto.

Tanto el ministro de Bienes Nacionales como los funcionarios citados se excusaron, solicitando reagendar su participación.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **LONGTON** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, es atendible la excusa del ministro, pero había más invitados del Ministerio de Bienes Nacionales, y ellos, como funcionarios



públicos, tienen la obligación legal de asistir a las comisiones investigadoras de acuerdo con el artículo 52, letra c), de la Constitución Política, y el artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Por lo tanto, creo que es totalmente inaceptable que ellos no se hayan presentado ante esta comisión investigadora solo porque no viene el ministro. Creo que ellos no necesitan un *coach* ni necesitan un libretista para asistir a esta comisión investigadora, puesto que son ellos quienes participaron directamente de este proceso fallido de la compra de la casa de Allende, pero no así el ministro.

Por eso, le quiero solicitar que mandemos estos antecedentes de su ausencia a la Contraloría, dada su obligación de asistir como funcionarios públicos, para que se pronuncie y determine las multas o sanciones pertinentes.

Muchas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

Antes de resolver su petición, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar, puesto que me imaginé que se iba a generar algo así, es que, muy temprano, todos nos enteramos de la situación particular del ministro en relación con la imposibilidad de estar acá. Por lo que ha leído el Secretario, entiendo que la excusa es para la sesión de hoy y no es una negativa de participar en esta comisión.

Me parece muy complejo cuando se busca ciertas formas de sanción a trabajadores y trabajadoras, como llevarlos a la Contraloría General de la Pública. No estoy de acuerdo con aquello, sobre todo si han señalado que van a concurrir cuando sean citados nuevamente.

Por lo tanto, pido que reflexionemos al respecto, porque no me parece que esto se deba transformar en una caza de brujas, sobre todo a trabajadores y trabajadoras que son subalternos de autoridades.



El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Pizarro.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos.

Creo que es muy atendible lo que ha manifestado el ministro de Bienes Nacionales en el oficio N° 6, de no poder asistir por una causa muy humana y familiar. Pero también corresponde que venga con todos los funcionarios que son de su estamento. No son otros los funcionarios que están invitados, sino que son los funcionarios de su estamento. Entonces, para mejor información y para mejor colaboración, es necesario que vengan todos juntos a una sesión.

Por otro lado, el ministro asumió y heredó este problema; de hecho, asumió debido a esta situación, por lo que corresponde que venga con su equipo. Me parece que es la primera sesión a la que han sido invitados y corresponde, entonces, dar una segunda oportunidad.

No estoy de acuerdo con los oficios a la Contraloría sobre esta situación, pero sí citarlos para la próxima sesión, el 21 de abril.

Gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, obviamente entiendo que el ministro no puede asistir. También tengo familia, soy papá y obviamente son cosas y momentos importantes en la vida de todos nosotros.

Pero lo que no entiendo es por qué tiene que venir él, como papá, de la manito con los funcionarios de su cartera que hemos invitado para que vengan a declarar. Ellos pueden venir perfectamente a declarar, y no entiendo si él viene más bien en un rol como de policía, como de amedrentar, como para que los funcionarios se mantengan en silencio respecto de lo que saben.



La verdad es que me llama la atención, señor Presidente, porque he visto hasta el momento una actitud muy hostil y muy a la defensiva por parte del gobierno. Evidentemente, lo que buscan es echarle tierra encima a esto. La exministra de Defensa, Maya Fernández, no vino nunca. La senadora ya está pronta a ser notificada, entiendo, va a salir y no va a venir nunca. Vino el ministro Elizalde, con un discurso que francamente era fantasioso, como que no hubiesen tomado conocimiento del fallo que salió del Tribunal Constitucional. A tropezones logramos sacarle algo a la jefa de la División Jurídico-Legislativa de la Segpres. Y ahora nos encontramos con esta situación, donde los funcionarios del Ministerio de Bienes Nacionales, que tienen algún conocimiento respecto de cómo ocurrieron estos hechos, no pueden venir si no es de la manito del ministro. Ellos tienen la capacidad para concurrir solos y tienen conocimiento de todos los hechos respecto esta situación para informarlos acá, pero desde el gobierno los están amedrentando, los están apretando y no quieren que cuenten todos los hechos como ocurrieron.

Entonces, pedí el uso de la palabra solo para levantar una voz de alerta, porque aquí el rol fiscalizador del Congreso Nacional es relevante. Tenemos que reivindicarlo y tenemos que defenderlo todos los diputados, independiente de los sectores políticos. No podemos permitir que el gobierno venga y haga lo que le venga en ganas y no permita que funcionarios públicos, que tienen un deber de asistir, la Contraloría se ha pronunciado respecto de esto, no vengán si no es con el ministro sentado al lado de ellos.

Me parece que es improcedente y como comisión debiésemos tomar el acuerdo de mandar una comunicación al gobierno en esos términos, en el sentido de que tienen que hacer todos los esfuerzos posibles para dar cumplimiento a las citaciones de esta comisión, especialmente para funcionarios públicos; y si existen razones de fuerza mayor por las cuales alguien, como el ministro, no puede asistir por el nacimiento de su hijo ¡perfecto!, pero los funcionarios que no tengan ningún



impedimento para estar acá, que vengan y den las explicaciones que correspondan a esta comisión.

Muchas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 280, número 5, le pido que llame al orden al diputado Sánchez, porque él ha hecho una aseveración y una imputación grave. Ha señalado, textualmente, que el gobierno está amedrentando o presionando a funcionarios públicos a no cumplir el deber que establece la propia Constitución y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que bien citó la diputada Paula Labra.

Entonces, le pido al diputado Sánchez que se retracte de sus dichos, que son total y absolutamente inadecuados y, además, está haciendo imputaciones que pudieran ser no solo injuriosas, sino también calumniosas.

Señor Presidente, le pido que lo llame al orden.

Gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado Leiva.

Más que llamar al orden, es ser cuidadoso en la comisión respecto de las imputaciones o aseveraciones. Siempre se puede hablar las cosas en términos de supuesto, para efectos de evitar caer [...] que no están debidamente comprobadas o verificadas.

En atención a eso, para tener un buen diálogo entre todos los parlamentarios y podamos debatir como corresponde, les agradecería a todos, por favor, sin exclusión, ceñirnos precisamente en ese tono.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, sobre el punto, solo quiero señalar que me hago plenamente responsable de lo que sostengo y que no me voy a hacer, en ningún caso, cargo de intenciones, desde el Partido Socialista, de pautear o delimitar el rol que hacemos en esta comisión especial investigadora.



Muchas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, concuerdo plenamente que aquí no tiene por qué estar presente el ministro para que vengan los funcionarios. Las citaciones son a cada una de las personas, no citamos a un grupo de personas, no citamos a un lote de personas, citamos uno por uno y cada persona, estando legalmente citada por esta comisión, tiene la obligación de concurrir.

En tal sentido, Presidente, entiendo que se van a enviar algunos oficios a la Contraloría General de la República, por lo que pido enviar oficio para que responda cuál es la sanción a aquel funcionario que no concurre a una citación de una comisión especial investigadora, de acuerdo al oficio N° E-33764, del 28 de febrero de 2025, en el cual imparte instrucciones a todos los funcionarios públicos que están legalmente obligados a concurrir a una comisión especial investigadora en la medida en que estén citados. Y, según me certificó el Secretario, los funcionarios del Ministerio de Bienes Nacionales estaban citados, no invitados.

Insisto, la petición es que la Contraloría nos informe qué sanción hay respecto de las instrucciones impartidas por el mismo organismo, con fecha 28 de febrero de 2025.

Gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado Benavente.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, muy breve. Primero, aquí no se trata de pautear y cuando se hagan acusaciones de ese tipo, como las que hizo el diputado Sánchez, se muestren pruebas, porque quita seriedad a la investigación que estamos llevando adelante. Y segundo es que veo que el oficio N° 100, del jefe de gabinete, expresa la excusa del ministro y también de los funcionarios de esa cartera y que se disponen a asistir a una próxima sesión.



Quiero decir desde ya que no cuenten con mi aprobación para enviar cualquier notificación a Contraloría, porque me parece un despropósito que va en contra de los trabajadores y trabajadoras.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Pizarro.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, independiente de lo que señala el artículo 54, inciso sexto, de nuestra Ley Orgánica Constitucional, los funcionarios están obligados a asistir y ese es un tema ineludible. Sin perjuicio de las excusas planteadas, que son del todo atendibles, ellos tienen la obligación de comparecer ante esta Corporación, particularmente ante esta comisión especial investigadora.

Entiendo que el ministro iba a hacer una exposición sobre la situación y que los funcionarios han manifestado su expresa disposición a asistir en otra oportunidad. No obstante, usted tiene razón, señor Presidente, es una obligación legal de todo funcionario público concurrir a este tipo de instancias, independientemente de se hayan excusado debidamente y manifestado su expresa voluntad de asistir a la próxima citación que usted convoque.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado Leiva.

Cabe leer el artículo que establece las sanciones a los funcionarios públicos cuando, siendo citados a una comisión especial investigadora, estos no asisten.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en su primera parte, se refiere a la no rendición de los antecedentes, pero después se refiere a la no comparecencia.

El artículo dice: "El jefe superior del respectivo organismo de la Administración del Estado, requerido en conformidad al artículo anterior, será responsable del cumplimiento de lo ordenado en esa disposición, cuya infracción será sancionada, previo el procedimiento administrativo que corresponda, por la



Contraloría General de la República, cuando procediere, con la medida disciplinaria de multa equivalente a una remuneración mensual. En caso de reincidencia, se sancionará con una multa equivalente al doble de la indicada. Asimismo, será responsable y tendrá idéntica sanción por su falta de comparecencia, o la de los funcionarios de su dependencia, a la citación de una comisión de alguna de las Cámaras.”.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, señor Secretario. Queda clara la sanción por la no comparecencia a la citación, que además fue cursada con la debida antelación.

En razón de lo anterior, quiero expresar mi punto de vista.

El señor ministro queda absoluta y completamente eximido de su responsabilidad de asistir por las razones conocidas por todos. Hay un tema familiar de por medio, algo absolutamente razonable. Evidentemente, nadie podría reprochar su excusa. Por lo demás, le enviamos nuestras felicitaciones de parte de la comisión.

Dicho eso, en el entendido de que se había preparado una presentación para hoy, en la que también tuvo injerencia el señor ministro, los parlamentarios, legítimamente, habían contemplado hacerles preguntas directas a los funcionarios citados, quienes participaron directamente en el proceso de la fallida compra de la casa del ex-Presidente Allende y que hoy no asistieron. No así para el ministro, quien asumió su cargo con posterioridad a los hechos, por lo tanto, no tiene una relación directa con aquello, sin perjuicio de la exposición que él pudiera hacer.

Por otra parte, cabe mencionar que los funcionarios no necesitan estar acompañados de su superior jerárquico para asistir a una citación. La norma no lo exige. Por consiguiente, si nos sujetáramos a que los funcionarios siempre tengan que venir con un superior jerárquico, las comisiones prácticamente no podrían funcionar. Además, es posible que, en ese contexto, los funcionarios, de alguna manera, pudieran no sentirse con toda la libertad para expresarse respecto de los hechos en los cuales participaron.



Así las cosas, me parece injustificada la inasistencia de los funcionarios citados. Independientemente de que tengan la disposición para venir a otra sesión, el tiempo de los parlamentarios y de todos quienes están en esta Sala no es recuperable, toda vez que esta es una comisión formal y esta sesión forma parte de un organigrama que tiene un plazo acotado. Sin invitados, esta sesión es prácticamente una oportunidad perdida.

Por ende, en atención al valioso tiempo de esta comisión, que debe investigar todos los antecedentes, y que la ausencia de dos funcionarios le impide resolver de buena manera o investigar con profundidad, ya que se requiere de todos los antecedentes y de la participación expresa de los funcionarios citados, yo, con la prerrogativa exclusiva que me cabe como Presidente de esta comisión, voy a enviar los antecedentes del caso a la Contraloría General de la República. Entiendo que no necesito recabar el acuerdo para aquello.

Señor Secretario, solicito que remita los antecedentes a la Contraloría General de la República, de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en atención a la inasistencia, infracción y eventual multa que procede cursarles al jefe de la División de Bienes Nacionales, señor Pablo Maino, y a la seremi de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, señora Carol Castro.

Cabe mencionar que la exjefa de la División Jurídica de Bienes Nacionales, señora Macarena Diez, se excusó por razones médicas, circunstancias similares o muy parecidas a las presentadas por el ministro, sin perjuicio de que ha mostrado su disposición para asistir a una próxima sesión. Insisto, su excusa es absolutamente atendible.

Ahora, nos corresponde reprogramar esta sesión. Hay dos propuestas que quiero someter a la aprobación de la comisión. Una, es realizar una sesión el jueves de esta semana en Santiago o Valparaíso y, la otra, es hacer una doble sesión el próximo lunes desde las 10:00 horas, con quienes habían sido



citados a la sesión de hoy y, luego, a las 12:30 horas con el otro grupo de invitados.

Ofrezco la palabra, para que me hagan saber si tienen alguna otra propuesta.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, soy de otra región y tengo actividades programadas en mi comuna para el jueves, con el seremi de Bienes Nacionales. Esto fue planificado hace mucho, por lo que no me sería posible asistir el jueves próximo.

Estoy de acuerdo con que se hagan dos sesiones el próximo lunes. Tendríamos que adaptarnos para recuperar el tiempo perdido.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muy bien, diputada Sagardía.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, una posibilidad es que hagamos una doble tanda el próximo lunes, aunque eso nos deja poco espacio de tiempo para evaluar, darles una vuelta o masticar los antecedentes que recabemos en la primera sesión, a fin de hacer preguntas más precisas o para hincarle más el diente en la sesión siguiente; creo va a estar muy montada una sesión sobre otra.

Por lo tanto, me parece mejor, para el trabajo que debemos hacer, celebrar una sesión el jueves y otra el próximo lunes, porque eso nos daría más espacio de tiempo para darle una vuelta a lo que se levante en cada una de las sesiones, sino va a terminar siendo una sola pero más extensa. Sin embargo, por supuesto, estoy disponible para lo que resuelva la mayoría, pero creo que sería mejor dejarla para el jueves.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, me es imposible asistir a una sesión el jueves. Tengo una charla, por eso prefiero que se haga el lunes.



El señor **LONGTON** (Presidente).- Hagamos algo más simple, que levanten la mano quienes estén de acuerdo con que se haga una sesión el jueves próximo.

(Varios diputados intervienen fuera de micrófono)

[...]

No tengo problema con los dos días.

¿Quiénes quieren que la sesión se celebre el próximo lunes?

De realizarse el lunes, los horarios serían desde las 10:00 horas, la primera parte de sesión y, la segunda, desde las 12:30 horas.

(Un diputado interviene fuera de micrófono)

[...]

Lo que pasa es que a las 15:00 horas están citadas otras sesiones de comisiones. De hecho, también hay sesiones ordinarias. Hay una sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, ¿cuáles serían los horarios de las sesiones del lunes?

El señor **LONGTON** (Presidente).- El lunes de 10:00 a 12:30 horas y después de 12:30 horas en adelante.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Sería una sesión larga?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Haremos un breve receso de diez minutos para que lleguen los invitados a la segunda parte de la sesión.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Pero sería una sola sesión.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Sería una sesión extendida, dividida en dos partes.

Por lo tanto, recabo el acuerdo de la comisión para celebrar una sesión extendida el lunes 21 de abril, desde las 10:00 hasta las 12:30 horas la primera parte y, después, desde las 12:30 horas, la segunda parte.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Ofrezco la palabra para que soliciten oficios.

Ofrezco la palabra.



Quiero hacer una solicitud. Necesito la aprobación de un tercio de la comisión para citar nuevamente a la jefa de la División Jurídico-Legislativa de la Secretaría General de la Presidencia, Francisca Moya. Particularmente, porque ayer, en el diario La Tercera, se reveló parte del testimonio de uno de los citados a la fiscalía, el señor Pablo Maino, quien señaló que la señora Francisca Moya, con posterioridad a que se revelaran públicamente los hechos y en una reunión que sostuvieron, preguntó sobre si los propietarios figuraban en el decreto. ¿Por qué es importante eso? Porque da a entender que ella no vio el decreto, en circunstancias de que en la comisión aseguró que lo había revisado. Si es así, posiblemente puede haber mentido ante la comisión investigadora, lo que es necesario dilucidar, porque en ese caso tendríamos una declaración en la fiscalía por parte del señor Maino y una versión muy distinta de la señora Francisca Moya en la comisión.

Por lo tanto, quiero recabar el acuerdo para citarla nuevamente a esta comisión.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, sin perjuicio de la facultad que tiene la comisión o el tercio de sus integrantes para citar a quien estime pertinente, con las limitaciones que impone el Reglamento, no me parece ni estoy de acuerdo con que el fundamento sea un trascendido de prensa como consecuencia, incluso, de un eventual -insisto- delito de filtración de diligencias judiciales. Por eso, no me parece bien el fundamento. No creo oportuno ni adecuado que, como comisión investigadora, se mezclen temas que tienen un reproche o una vertiente penal, sobre la base de un trascendido de prensa no oficial respecto de otras circunstancias.

En mi opinión, si usted o el tercio de los integrantes de la comisión está de acuerdo en citarla nuevamente para aclarar sus dichos, me parece muy bien, pero no me parece correcto que el fundamento sea un trascendido de prensa ni menos filtraciones de un proceso judicial.



Gracias, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- El diputado Leiva me acaba de dar una idea de procedimiento. Primero, escucharemos al señor Pablo Maino y en razón de eso definimos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, quiero hacer una aclaración, porque sé que muchas personas están viendo en vivo la transmisión de esta sesión de la comisión, están muy pendientes del trabajo serio que se está llevando a cabo y pueden ver que se están dilucidando cosas.

Solo para dejar claro el buen criterio de todos los parlamentarios, en el caso de la señora Macarena Diez, quien es la funcionaria que se excusó, no pasarían sus antecedentes a la Contraloría, porque aquí se analizan y se ven las justificaciones caso a caso. No sé si ella está con posnatal, tiene una razón médica.

Pero, cuando hablamos de los otros funcionarios públicos que estaban citados para esta sesión y se excusaron de asistir, es importante leer que su excusa se debió a razones informadas por el titular de la cartera. Es decir, porque el ministro está siendo papá en este momento, ellos decidieron no venir. En consecuencia, no me parece razonable que su justificación sea creer que esta es una citación institucional o, quizá, por economías de escala, si no viene el ministro ellos tampoco tienen la obligación de asistir.

Cabe aclarar que lo que se hizo en ejercicio de las prerrogativas del Presidente de la comisión fue que esos antecedentes sean enviados a la Contraloría General de la República para que sancione, porque no hay que preguntarle, ya sabemos que deben ser sancionados.

Solo quería hacer esa aclaración, en cuanto a que primó el buen criterio y se decidió hacer lo que corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y la Constitución Política.

Muchas gracias.



El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, discrepo de lo señalado por la diputada Labra. Desde el punto de vista legal, no corresponde a esta instancia calificar la ausencia o inasistencia.

La ley es meridianamente clara en su artículo 10, al señalar que están obligados y que la institución que debe llevar adelante el procedimiento es la Contraloría General de la República, previo procedimiento administrativo, en que cada uno de los funcionarios podrá exponer. O sea, no se trata de que la inasistencia traiga aparejada necesariamente una sanción, sino que previo procedimiento administrativo - ahora que estamos cuestionando las responsabilidades objetivas, algo que tiene que ver la Contraloría General de la República-, me parece bien que dicho órgano vea todos y cada uno de los casos. No nos corresponde a nosotros excusar eventualmente alguna inasistencia.

Sin perjuicio de lo anterior, el sujeto pasivo de la sanción no son los funcionarios, sino el jefe del servicio, que en este caso es el subsecretario del ministerio. Vale decir, a ninguno de los citados se le podría aplicar la sanción que se describe, porque el sujeto pasivo de la sanción, conforme al artículo 10, es el subsecretario, que es el jefe superior del servicio y, por ende, habrá fundadas razones del señor subsecretario para eximir, exculpar o atenuar la responsabilidad en ese proceso administrativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Leiva.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, si me permite un comentario, sugiero que se remitan los antecedentes a la Contraloría nomás y ahí podremos escuchar las defensas de los funcionarios citados. Es mejor que el abogado del gobierno concurra a la Contraloría para la defensa particular de ellos.



Gracias, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Ahí veremos si el diputado Leiva reemplaza en algún momento al abogado Osorio. No sé si dejará de ser parlamentario, no lo sabemos.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar lo siguiente al distinguido colega Benavente.

En mi calidad de parlamentario, conforme con lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución Política de la República, estoy inhabilitado para comparecer en cualquier clase de juicio o proceso judicial, así como para recibir algún tipo de estipendio por parte del Estado; de lo contrario, caería en una inhabilidad, y mi intención es seguir siendo parlamentario y seguir aportando a la comisión. Además, le puedo mandar el texto al diputado Benavente.

-Hablan varios diputados a la vez.

[...]

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¡Orden en la Sala!

Diputado Leiva, valoramos mucho que usted conozca la Constitución Política de la República en detalle.

Para cerrar el punto, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, primero, no dije quién era el abogado del gobierno, pero veo que el diputado Leiva recogió el guante, leyó El Quijote y se puso el yelmo.

Segundo, efectivamente, los parlamentarios tenemos imposibilidad o inhabilidad de concurrir en cualquier juicio, pero este es un procedimiento administrativo. Como es costumbre en el Partido Socialista, veo que no lee la Constitución.

-Hablan varios diputados a la vez.

[...]

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¡Pido silencio en la Sala!

Cerramos el punto sobre esta materia.

Aquí no hay réplica ni dúplica, porque esta comisión no es un tribunal, sino una comisión investigadora.



Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, dado que el PPD ya no es partido hermano ni aliado del Partido Socialista, comparto lo aseverado por el diputado Benavente.

-Hablan varios diputados a la vez.

[...]

El señor **LONGTON** (Presidente).- Por favor, que el funcionamiento de la comisión no se convierta en una disputa política, es una instancia que tiene otra finalidad.

¡Pido silencio, por favor!

Hago un segundo llamado al orden.

La comisión tiene por objeto indagar las posibles responsabilidades políticas en la fallida compra de la casa del ex-Presidente Allende, no otra cosa. Para lo demás existen distintas instancias políticas, programas de televisión, un punto de prensa en El Pensador e, incluso, hablarlo personalmente.

Pido, por favor, que se remitan al objeto de la comisión.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, respaldo lo que usted acaba de señalar porque, al final, la discusión que estamos sosteniendo termina "chacreándose", a tal punto que esto termina siendo un payaseo que de verdad resulta inaceptable.

Por su intermedio, quiero indicar al diputado Soto, quien acaba de ingresar a la comisión, que me parece de muy mal gusto el comentario que hizo.

Gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Soto, por favor.

No vamos a seguir con el punto, no daré más la palabra sobre el particular.

En la sesión anterior se acordó invitar al Presidente de la República, pero es altamente probable que eso no ocurra, desde el punto de vista de la asistencia, por lo que propongo el siguiente procedimiento.



Al igual como ocurrió en la comisión investigadora sobre el caso del exsubsecretario Monsalve, se envió un cuestionario con 49 preguntas, como me acaba de señalar el diputado Mellado. Por lo tanto, operaremos de la misma manera. Es decir, le enviaremos preguntas al Presidente de la República para que sean contestadas en el transcurso del funcionamiento de la comisión investigadora. Comunico esto a los señores diputados y diputadas, a efectos de que puedan hacer llegar las preguntas que deseen que se le formulen al Presidente de la República. Daremos un plazo prudente hasta el próximo lunes.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, como usted señaló al inicio del punto, la intención o lo ideal habría sido invitar al Presidente, y que, en su defecto, enviáramos el cuestionario.

Creo que a quien le corresponde tomar esa decisión es al Presidente de la República; es decir, si queremos invitarlo, hagámoslo, y si no va a asistir, que él mismo lo señale, y, en su defecto, elaboramos el cuestionario y se lo enviamos.

Pero si la intención de la mayoría de la comisión es que tengamos una conversación un poquito más fluida y podamos preguntarle a él las razones por las cuales firmó un decreto que, supuestamente, algunos profesionales del gobierno le habrían aconsejado no firmar, démosle la posibilidad de que él decida eso.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Sánchez, sucede que a todos nos gustaría tener al Presidente en esta comisión investigadora; en realidad, a algunos parlamentarios, no a todos. Pero constitucional y legalmente no podemos invitarlo, porque el Presidente se relaciona con el Congreso Nacional a través de los ministros de Estado.

Por lo tanto, a pesar de haberlo acordado, tenemos la imposibilidad de cursarle una invitación al Presidente de la República, pero sí podemos enviarle el cuestionario o las preguntas.



(Un señor diputado habla fuera de micrófono)

[...]

No podemos invitarlo.

El señor Secretario puede aclarar el punto.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- [...] el señor Secretario nos dé su interpretación de la norma, tanto de la invitación como del cuestionario, si está dentro de las facultades de la comisión, o si el texto constitucional, legal o reglamentario habilita para hacer llegar un cuestionario al Presidente de la República.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, esta discusión se dio latamente en la primera sesión de esta comisión investigadora, por lo que solicito, por su intermedio, Presidente, al señor Secretario que dé cuenta del acta de esa sesión.

Por otro lado, le pido que durante la conducción de esta comisión no vuelva recurrentemente a la primera sesión, reabriendo temas que están absolutamente desfasados.

Gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Soto, es verdad que nosotros habíamos acordado invitar al Presidente de la República y, en su defecto, hacerle un cuestionario; pero constitucional y legalmente nos dicen, a través de la comisión, que invitarlo es imposible, sin perjuicio de que se pueda enviar el cuestionario correspondiente, lo que ya fue acordado en la primera o en la segunda sesión de esta comisión.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, lo que se acordó en aquella oportunidad fue enviar el cuestionario, no invitar ni citar al Presidente, debido a que la explicación y el argumento que dio el señor Secretario en aquella oportunidad



era que eso era inviable, que no era constitucional ni jurídicamente posible.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que corrija su aseveración.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Soto, no la voy a corregir porque estoy absolutamente convencido de que se acordaron las dos situaciones.

Por eso, le voy a dar la palabra al Secretario, sin perjuicio de que, posteriormente, aquello se haya corregido.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, consulté sobre la posibilidad de que la comisión invitara al Presidente de la República, y se me dijo, por la jefatura del servicio, que ello no era factible por la razón indicada; es decir, que el Presidente se relaciona con el Parlamento a través de sus ministros.

Sin embargo, sí es posible enviarle un cuestionario.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señor Secretario, quiero que aclare que sí se había suscrito un acuerdo, independientemente que después no se pudiese concretar.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, voy a revisar el acta.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Por favor, señor Secretario, revise el acta para que se la pueda enviar al diputado Raúl Soto.

Tiene la palabra el diputado Soto.

(El señor Soto habla fuera de micrófono)

[...]

De hecho, diputado Soto, terminada la sesión, se la voy a enviar yo mismo, porque en mi celular tengo la grabación; de esa manera, le llegará más rápido.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Muy bien, Señor Presidente, para que corrija el procedimiento.

El señor **LONGTON** (Presidente).- No, se lo voy a enviar porque lo tengo y fue tal como lo acabo de señalar. Se lo voy a enviar porque va a ser más rápido que la Secretaría. Porque,



además, no se discutió aquello. Se acordó y después se pasó al siguiente punto. Lo aclararemos mediante los videos y las actas.

Dicho eso, señor Secretario, vamos a solicitar algunos oficios. Tengo varios.

Antes de solicitar los oficios, quiero señalar que los documentos reservados que había establecido el Ministerio de Bienes Nacionales ya están liberados; es decir, los diputados y diputadas pueden hacer uso de esos documentos.

En primer lugar, pido oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales para que nos envíe copia del oficio de gabinete N° 422, del 12 de noviembre de 2024, dado que se hace referencia, dentro de un oficio del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de noviembre de 2024, a que este servicio hace expresa intención de que sea Bienes Nacionales el que adquiera los inmuebles de los expresidentes.

Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales para que nos remita todas las reasignaciones presupuestarias que se realizaron dentro del mismo ministerio al subtítulo 2902 -que permite la compra de viviendas-, que ellos mismos realizaron dentro del servicio, en uso de sus facultades, o reasignaciones que se realizaron desde otros ministerios al mismo, como fue desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio hacia el Ministerio de Bienes Nacionales.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Labra.

Me queda un solo oficio. En la exposición del exministro de la Segpres, señor Álvaro Elizalde, la semana pasada, se indicó que la adquisición de compra de viviendas de los expresidentes de la República se encontraba enmarcada dentro de una política pública de cuidado y preservación del patrimonio.

Al respecto, solicito que se oficie al Presidente de la República y al Ministerio de las Culturas, las Artes y el



Patrimonio, para efectos de que nos remita copia de los actos o informes que den cuenta de la creación, objetivos y recursos de tal política pública. Asimismo, pido que pueda responder por qué esta adquisición no fue realizada mediante la declaratoria de monumento nacional o, en su defecto, como inmueble de conservación histórica.

Igualmente, pido que se consulte al Ministerio de Bienes Nacionales, en cuánto difiere la adquisición de un bien en relación con su precio cuando este es adquirido por parte del Estado, en la categoría de monumento nacional, inmueble de conservación histórica o sin ninguna de estas categorías, como habrían sido adquiridas las viviendas de los expresidentes.

¿Habría acuerdo para enviar los oficios mencionados?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, la materia encomendada a esta comisión es justamente analizar los actos de gobierno, por lo cual uno entendería no solo su pertinencia política, sino su legalidad o constitucionalidad -ese es el foco, en mi opinión-, y sería del todo importante que esta comisión, para analizar el desarrollo de la misma y sentar precedente, acordara invitar a algún abogado o exministro del Tribunal Constitucional, tal vez de distintos sectores -uno de gobierno, con una visión más progresista, y otro con visión más conservadora-, para que nos comentara o pudiéramos hacer preguntas, en esta instancia, respecto del fallo del Tribunal Constitucional.

Considero que sería una instancia muy importante. Se trata de un fallo de 80 fojas que va a sentar precedente en el desarrollo de la actividad parlamentaria; además, tal como señalé, creo relevante conocer o que esta comisión pueda discutir, de manera más profunda, ese fallo.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Entonces, no fue suficiente el fallo para conocer el...

[...]



Los parlamentarios hicieron llegar los nombres de distintos invitados tanto constitucionalistas como exconstitucionalistas que, en su momento, tendrán el espacio para intervenir en la comisión.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, solo deseo consultar, a propósito de la reciente renuncia de la asesora Bernardita Nazar y de la experiencia que hemos tenido respecto de estas últimas renunciaciones, si está contemplado que ella asista -una ayuda memoria entre tantos invitados-, porque, al menos yo, la había incluido en mis solicitudes de invitados, pero quiero saber en cuánto tiempo más asistirá, porque, quizás, en dos o tres semanas más, nos encontremos con que está fuera de Chile o que se halla inubicable.

Por lo tanto, hagamos los esfuerzos para que uno de los renunciados asista a esta comisión, y no nos veamos de nuevo en el Día de la Marmota, en que la gente renuncia, se arranca y no la vemos más, y seguimos con esta tónica.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Efectivamente, la tónica ha sido que algunos funcionarios han renunciado días antes de ser citados a esta comisión investigadora, posiblemente para no tener la obligación de venir a esta comisión.

Sin embargo, tenemos contemplado un día en el que van a venir los asesores del segundo piso de la Presidencia y quienes coordinaron, desde la Presidencia, esta situación. Dentro de ellos, está contemplada Bernardita Nazar, que hoy ya no tiene la obligación de venir, pero igualmente va a ser citada, como el señor Moreno, quien ha sido citado dos veces y la última vez dijo expresamente que no tenía ninguna intención de venir, porque su abogado le aconsejó no hacerlo. Recordemos que él renunció tres o cuatro días antes de que esta comisión iniciara sus funciones.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, solo quiero hacer presente que el artículo 60 de la Constitución se refiere a toda clase



de juicios, y un procedimiento administrativo, un sumario administrativo, tiene tres etapas:

La indagatoria, que generalmente es secreta, y la acusatoria, que es controversial, con forma de juicio, y a la cual ningún parlamentario puede comparecer.

Lo digo, porque es importante precisar que la Constitución se refiera a toda clase de juicios, y un procedimiento adversarial administrativo también lo es.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Bien.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:17 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.